

FORMATO N° 2

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN UNA O VARIAS DISCIPLINAS DE INVESTIGACIÓN– LEY 30309

SECCION I. INFORMACION DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

1.1 ENTIDAD SOLICITANTE

El centro de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o de innovación tecnológica, es aquel que tiene como una de sus actividades principales la realización de labores de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

Nombre o Razón Social	
RUC ¹	
Domicilio legal	
Teléfonos	
Documento que acredite que tiene como una de sus actividades principales la realización de labores de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.	
Las entidades No Domiciliadas en el país, deberán presentar adicionalmente una constancia de existencia y experiencia (expertise) de ese Centro expedido por el par de Concytec en el país de origen o una certificación de una empresa auditora facultada a desempeñar tales funciones conforme a las disposiciones del país donde se encuentren establecidas para la prestación de dichos servicios, en el idioma español.	

En caso el centro pertenezca a una unidad de investigación científica, desarrollo tecnológico o de innovación tecnológica específica, debe llenar la presente sección:

Nombre de la unidad	
Facultad/Área a la que pertenece ²	
Representante o Jefe	

1.2 REPRESENTANTES LEGALES

Datos del o los representantes legales según vigencia de poder actualizada. Los mismos deberán tener las facultades para acudir a la Administración Pública conforme lo prescribe el artículo 53° de la Ley N° 27444.

Apellidos	Nombres	Documento de Identidad	N° Partida Registral	Teléfono Celular	Email
-----------	---------	------------------------	----------------------	------------------	-------

¹ Para el caso de centros no domiciliados deberán contar con un número de identificación tributaria o certificado de residencia fiscal, o el que haga sus veces, en su país de origen; para lo cual deberá adjuntar copia legalizada por el consulado del Perú en el país de origen y traducción oficial al español.

² Se refiere especialmente en el caso de Universidades.

Los representantes legales, en virtud de los artículos 20° y 123° de la Ley del Procedimiento Administrativo N° 27444, solicitan expresamente al CONCYTEC:

SI	NO	Notificarme, enviarme información y/o documentación al siguiente correo electrónico: (consignar correo electrónico)
----	----	--

SECCION II. REQUERIMIENTO DE AUTORIZACIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y/O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

Enuncie el área y disciplina de investigación al cual está solicitando su calificación para autorización, asimismo escriba una 'X' en el tipo de categoría de proyectos a desarrollar. Tenga en cuenta que dependiendo de la categoría de proyectos se aplicarán criterios de evaluación específicos, los mismos que puede consultar en el Anexo N° III de la Directiva "CRITERIOS DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA".

Área	Sub Área	Disciplina de Investigación	Categoría		
			Investigación Científica	Desarrollo Tecnológico	Innovación tecnológica

(*) Para el llenado del presente cuadro tomar en cuenta la Tabla N° 1 del Anexo I de la Directiva.

SECCION III. EXPERIENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

3.1 DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Desarrolle una descripción breve del centro (visión, misión, año de fundación, etc.)
--

PARA CENTROS QUE APLIQUEN A CATEGORÍA:

- INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO COMPLETAR NUMERAL 3.2
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA COMPLETAR NUMERAL 3.3

3.2 EXPERIENCIA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA O DESARROLLO TECNOLÓGICO

Se refiere a la trayectoria de investigación científica o desarrollo tecnológico del Centro o de uno o más especialistas en proyectos de investigación que correspondan tanto a sus diversas disciplinas de investigación del centro como a la disciplina de investigación que se encuentra aplicando como centro. La información debe corresponder como mínimo a los últimos seis (06) meses de funcionamiento del centro, pudiendo presentar información hasta los últimos 10 años.

3.2.1 GESTIÓN DE PROYECTOS REALIZADOS CON O SIN EMPRESA/INDUSTRIA EN LA DISCIPLINA DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA APLICANDO.

3.2.2 ALIANZAS O COLABORACIONES CON OTROS CENTROS/LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL EN LA DISCIPLINA DE INVESTIGACIÓN QUE SE ENCUENTRA APLICANDO.

3.2.3 PUBLICACIONES (SCIENCE, SCOPUS, SCIELO) Y PATENTES COMO RESULTADOS DE SUS PROYECTOS EN LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO.

3.2.4 FORMACIÓN, CAPACITACIÓN O ENTRENAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

3.3 EXPERIENCIA DEL CENTRO DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

- La información debe corresponder como mínimo a los últimos seis (06) meses de funcionamiento del centro, pudiendo presentar información hasta los últimos 05 años, además se podrán contabilizar los servicios proveídos en los últimos cinco (05) años de los profesionales que formen parte del centro. Estos servicios deben corresponder exclusivamente a la disciplina de investigación a la cual desea aplicar el centro especializado.
- Esta sección será llenada por las entidades domiciliadas en el país que soliciten la autorización de centro de investigación científica, desarrollo tecnológico y/o innovación tecnológica en una o más disciplinas de investigación.

3.3.1 MARQUE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DEL CENTRO O BRINDADOS POR SUS ESPECIALISTAS

Puede consultar en el anexo N° III CRITERIOS DE AUTORIZACIÓN DE CENTROS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA una descripción completa de los servicios de innovación tecnológica.

Marcar	Servicio de innovación tecnológica
	Asesoría para incubación de negocios y/o start ups.
	Acceso a financiamiento directo o indirecto para desarrollo tecnológico de proyectos
	Vinculación con redes de innovación.
	Difusión y capacitación sobre innovación.
	Evaluación tecnológica.
	Actividades y/o asesoramiento en propiedad intelectual.
	Desarrollo de prototipos.
	Vigilancia tecnológica.

3.3.2 DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA POR DISCIPLINA DE INVESTIGACIÓN

A continuación el centro deberá sustentar los servicios de innovación tecnológica realizados, recuerde que la información debe corresponder como mínimo a los últimos seis (06) meses de funcionamiento del centro de innovación, pudiendo presentar información hasta los últimos 05 años, y agregar además los servicios proveídos en los últimos cinco (05) años de los profesionales que formen parte del centro.

La descripción de servicios se detallará siguiendo el orden: Disciplina de investigación / Servicio de Innovación tecnológica.

Disciplina de Investigación 1:	
---------------------------------------	--

Descripción de Servicios

Tipo del servicio	
Nombre	
Descripción	
Resultados alcanzados	
Período de ejecución	
Ejecutado por	
Medio de verificación	

Replicar el cuadro por cada servicio y disciplina de investigación solicitada.

SECCION IV. CAPACIDADES DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO TECNOLÓGICO O INNOVACIÓN TECNOLÓGICA:

4.1. INVESTIGADORES O ESPECIALISTAS DEL CENTRO

Los investigadores o especialistas del centro deben estar registrados en el Directorio Nacional de Investigadores e Innovadores (DINA). Asimismo los profesionales deben estar registrados en las mismas disciplinas de investigación OCDE al cual aplica el centro.

4.1.1 CONSOLIDADO

Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Disciplina de investigación	N° de Años de experiencia laboral	Máximo grado académico alcanzado

4.1.2 DEDICACION DEL PERSONAL AL CENTRO

Documento de Identidad	Apellidos y Nombres	Tiempo de vinculación con el centro	Dedicación	Función que desempeña en el Centro

4.2. EQUIPAMIENTO, INFRAESTRUCTURA, SISTEMAS DE INFORMACION Y OTROS BIENES DEL CENTRO

Especifique los bienes idóneos existentes en el Centro por disciplinas de investigación/principales disciplinas.

4.2.1 INFRAESTRUCTURA

Descripción	Descripción de principales usos del activo	Disciplina de investigación	Tipo de condición sobre el bien (propietario, arriendo, etc.)

4.2.2 EQUIPAMIENTO

Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Descripción de principales usos del activo	Disciplina de investigación

4.2.3 SISTEMAS DE INFORMACION Y OTROS BIENES

Descripción	Especificaciones técnicas	Cantidad	Descripción de principales usos	Disciplina de investigación

4.3. SISTEMAS O MODELOS DE GESTION DE PROYECTOS DEL CENTRO

Es el sistema de gestión interna del centro para el desarrollo de proyectos de innovación tecnológica. La gestión interna de los proyectos está relacionado a:

- Planificación del centro para identificar, documentar, asignar roles, responsabilidades y reportar relaciones del centro con relación a los proyectos desarrollados.
- Asignación del recurso humano necesario para el desarrollo del proyecto.
- Desarrollo del equipo, las habilidades individuales y grupales para fortalecer el desarrollo del proyecto, la formación y el entrenamiento.
- Organización conducente a planear y ejecutar el proyecto.
- Planificación, aseguramiento y control de la calidad de los proyectos.
- Planificación, identificación, análisis, respuestas y monitoreo y control del riesgo.

El centro puede utilizar como medios de verificación documentos de gestión tales como: manuales de organización, manual de funciones, manual de procedimientos, manual de control de calidad, diagramas de flujo, metodologías de gestión de proyectos o similares que cumplan con el propósito de demostrar una gestión eficiente de proyectos.

SECCION V. SOLICITUD DE AUTORIZACION DEL CENTRO Y DECLARACIÓN JURADA– LEY 30309

Complete los datos y firme el formato de requisito exigible y preséntelo en la oficina de CONCYTEC: Calle Grimaldo del Solar N° 346 – Miraflores - Lima – Perú.

Lima, de de

Señores

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA – CONCYTEC

Presente.-

En representación del centro, con RUC/ N° identificación tributaria (para entidades no domiciliadas en el Perú) N°....., domiciliado(s) para estos efectos en, distrito de provincia de....., departamento de.....; en atención a lo dispuesto por la Ley N° 30309 y su reglamento, solicito autorizar a mi representada para el desarrollo de proyectos:

Área	Sub-área o Línea de Investigación	Disciplina de Investigación ³	Categoría		
			Investigación Científica	Desarrollo Tecnológico	Innovación tecnológica

Código de ingreso de información virtual ⁴	
---	--

De corresponder: hemos procedido a cancelar la tasa de pago correspondiente con el número de operación....., de fecha de del año

En este sentido, para los efectos de la presente solicitud y el procedimiento correspondiente, según lo dispuesto por el numeral 1.7 del artículo IV del Título Preliminar y el artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que:

- i. Toda la información brindada en el presente formato y documentos adjuntos, o la brindada por el medio virtual con código, que se entregan al CONCYTEC son auténticos, fidedignos y veraces.
- ii. Que contamos con especialistas con el conocimiento necesario para el desarrollo de proyectos en la(s) disciplina(s) de investigación señaladas en el presente formato, así como contamos con el equipamiento, infraestructura, sistemas de información y otros bienes que sean necesarios para el mismo, los cuales están específicamente individualizados de acuerdo al detalle señalado en la presente solicitud.

En virtud de lo antes declarado, manifestamos nuestra disposición para que CONCYTEC, en el marco de sus facultades y la normatividad vigente, acceda a la información, infraestructura, equipos u otros bienes declarados en la presente solicitud de autorización. Asimismo se somete a las acciones de verificación que correspondan.

Atentamente,

Firma Representante Legal 1
Nombres y apellidos
Documento de identificación

.....
Firma Representante Legal 2
Nombres y apellidos
Documento de identificación

³ Tomar como referencia la Tabla N° 1 del Anexo I de la Directiva

⁴ En caso se haya realizado el ingreso de la solicitud por el medio virtual consignar el código que le indique el sistema al finalizar el ingreso de la información en el formato correspondiente.